



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 170-2016-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 16 de septiembre de 2016.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

El Informe N° 0212-2016-SGL-GAF/MDPB, de fecha 16 de septiembre de 2016, emitido por el Sub Gerente de Logística, mediante el cual solicitó la **modificación del Plan Anual de Contrataciones** de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, correspondiente al ejercicio fiscal 2016. **VERSIÓN N° 02** e Informe N° 334-2016-JMS-GAFR/MDPB de fecha 16 de septiembre de 2016, emitido por la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, mediante el cual ratificó la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el **Art. 06** del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: El plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 049-2016-A/MDPB**, de fecha 29 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, para el año Fiscal 2016, por el monto de S/ 286.050,51 (Doscientos ochenta y seis mil cincuenta con 51/100 soles)

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 115-2016-GM/MDPB**, de fecha 08 de julio de 2016, se aprobó la modificación del **Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez (VERSIÓN N° 01)**, correspondiente al año fiscal 2016, incluyendo (03) Procesos de Adjudicación Simplificada.

Que, la Sub Gerencia de Logística, el 16 de septiembre de 2016, emitió el **Informe N° 0212-2016-SGL-GAF/MDPB** mediante el cual solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de **INCLUIR** los siguientes Procesos.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA:

1. Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO - TRAMOS: CC.NN. PUERTO PASCUALA - CC.NN. SAN PEDRO, CC.NN. SAN PEDRO - CC.NN. CAPELO, CC.NN. SAN PEDRO - CC.NN. CENTRO UNIÓN, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. MANICHARI, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. PRIMAVERA, CC.NN. CENTRO UNIÓN - CC.NN. SAN JUAN DE DIOS, CC.NN. SAN JUAN DE DIOS - CC.NN. SARDIS Y CC.NN. SARDIS - CC.NN. CARHUAZ"; por el valor estimado de S/ 153,000.00 (Ciento cincuenta y tres mil con 00/100 Soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido, trabajando por el cambio"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nº 170-2016-GM/MDPB.

2. Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES DE PUERTO BERMÚDEZ, EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ - OXAPAMPA - PASCO" - SNIP 327184 por el valor estimado de S/ 120,000.00 (Ciento veinte mil con 00/100 Soles).

Por lo que, en mérito a la Resolución de Alcaldía Nº 183-2016-A/MDPB, de fecha 01 de julio de 2016, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, delegó al suscrito, entre otras, las competencias, facultades y atribuciones de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias (Inclusiones y exclusiones);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del **Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez- (VERSIÓN Nº 02)**, correspondiente al año fiscal 2016, incluyendo (02) Procesos de Adjudicación Simplificada, descritos en la parte considerativa e Informe Nº 0212-2016-SGL-GAFMDPB, que forma parte integrante de esta Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), dentro de los plazos establecidos en la normas vigentes.

Artículo Tercero.- OTORGAR un ejemplar de la presente resolución a la Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Sistemas y Sub Gerencia de Logística para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ
Ing. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL

AAMP/GM

Distribución
ARCHIVO

SGL
CAFR
GPPR
IMAGEN INSTITUCIONAL